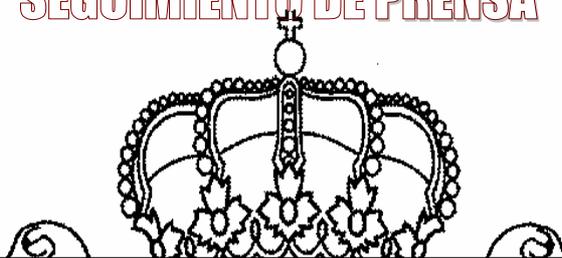




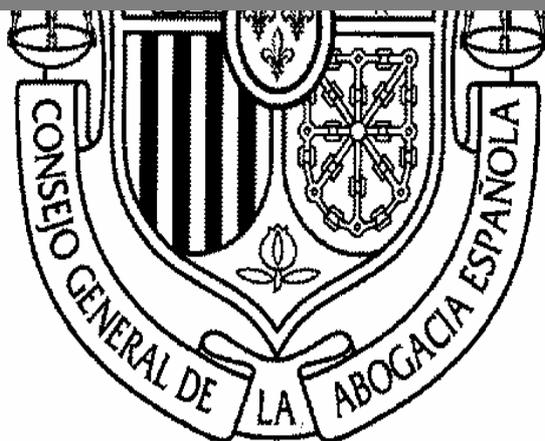
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

20 de Febrero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

“La democracia que conocemos tiene una alternativa directa con Internet” D. Sevilla	
Castellón es la provincia con menor relación entre delincuencia y drogas Mediterráneo	
Alumnos de derecho de Santiago harán prácticas en la Concejalía de Cultura D. Ferrol	
Promotores dudan que la reconversión territorial se ejecute por falta de recursos U. Hora	
El Tribunal arbitral de Barcelona celebra su XV aniversario	EP
J. L. Cuesta: “Se avecina una reforma de la ley del menor”	Mediterráneo
El servicio de asistencia Jurídica a Jubilados de Almería inicia su andadura con	
aceptación por parte de los residentes de los centros de día	ALMERÍA
Acogida favorable al enclave de la Ciudad de la Justicia	CÓRDOBA
El Colegio de Sabadell organiza un curso sobre técnicas de interrogatorio D. Sabadell	
La circunvalación del abogado del turno de oficio	CANARIAS 7
8 mujeres maltratadas ya disponen de un móvil para contactar con Policía D. Pontevedra	
Debate sobre la legalidad y la ecología	C. Andalucía
¿Aquí quién miente?	EL DÍA

Noticias 

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

- Primera
- En portada
- Opinión
- España
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Motor
- Internet
- Interactivos
- Sociedad actual
- Cultura y Ocio
- Damas juegan
- Cosa de niños
- Espectáculos
- Toros

CULTURA Y OCIO

entrevista

Pérez Luño: "La democracia que conocemos tiene una alternativa directa con internet"

Antonio-Enrique Pérez Luño. Catedrático de Filosofía del Derecho. A las 18.00 presenta su libro '¿Ciberciudadaní@ o ciudadaní@.com?' (Gedisa) en el Colegio de Abogados. Explicará, como lo hace en esta entrevista, su interés por provocar un debate sobre el que "en España hay un déficit crítico", pese a su actualidad. ¿Cómo están incidiendo las nuevas tecnologías, con la red de redes, en la democracia?, ¿se está fraguando la defunción del sistema parlamentario?

Agenda útil

- Clasificados
- Sorteo Especial de Navidad
- Coches usados
- Misas y cultos
- Cartelera
- Horóscopo
- Tiempo
- Sorteos
- Farmacias
- Transportes
- Efemérides
- Obituario
- Pasatiempos
- Programación



JOSÉ LUIS MONTERO

FELIPE VILLEGAS.

 Recomienda esta noticia

SEVILLA.-¿Está muy manido el concepto de ciudadanía?

-Más que manido es que es un concepto que se ha utilizado excesivamente y, además, fuera de los contextos en los que se debiera usar y tiene sentido. Ello ha generado una cierta confusión y ambigüedades.

-El ciudadano del siglo XXI no es el mismo que el del XIX...

-Por eso es especialmente necesario e ineludible, en un contexto como el actual, analizar el concepto de ciberciudadanía, es decir, cómo se proyectan y qué papel juegan las nuevas tecnologías en el ejercicio de los derechos cívicos.

-¿Cómo puede afectar la tecnología a la democracia actual?

-Lo que se debate tras esto de la ciberciudadanía es que las nuevas tecnologías, en especial internet, han hecho que la democracia a la que estamos acostumbrados, indirecta y representativa, pueda tener como alternativa una democracia directa y participativa a partir de la intervención de los ciudadanos. Es lo que se entiende por teledemocracia, y en mi libro analizo los pros y contras de esta nueva propuesta.

-¿Está preparada la sociedad española o andaluza para ello?

-Éste es el gran tema que está en el centro del debate. Hay autores que afirman que no se puede ejercer la ciberciudadanía si antes no hay una formación cívica muy profunda. De lo contrario, se crearía un populismo en el que los ciudadanos creerían tener el poder pero, en el fondo, estarían siendo manipulados por los poderes establecidos y carecerían de las garantías que sí da una democracia parlamentaria. En síntesis, la ciberciudadanía puede ser un sistema emancipador del ciudadano o una trampa liberticida que le

Servicios

- Suscripción
- Hemeroteca
- Buscador
- Contactar
- Publicidad
- Quiénes somos

llevaría a encontrarse con el Gran Hermano de Orwell. Ése es el riesgo que hay que evitar.

-¿Se avista una revolución?

-Hay que evitar los extremismos. No se puede pensar que el factor renovador que comporta la ciberciudadanía es mala por sí, ni lo contrario, que las nuevas tecnologías son la panacea para resolver de un plumazo los problemas que se presentan hoy en una democracia. ¿Cuál es el camino? Intentar conjugarlas y ensayar formas de democracia directa a nivel municipal. En España hay ejemplos, como el del municipio granadino de Jun, donde los ciudadanos están conectados y pueden expresarse incluso en un pleno municipal. Si estos ensayos tienen éxito, se podrán proponer otras más ambiciosas. Pero eso de decir que se supriman los partidos y que cada ciudadano, en su casa con internet, tenga la última palabra sería hoy en día muy peligroso...

-¿No podría suscitar rechazo o sobredosis tanta participación?

-Hay estudiosos que opinan que con la ciberciudadanía el ciudadano se implicará más en la vida política; otros mantienen que una vez pasada la novedad y se convierta en rutina, conducirá a una especie de apatía o cansancio, algo peligroso porque en vez de reforzar la participación política podría debilitarla.

-¿Generará la teledemocracia ciudadanos de segunda clase?

-Los estudiosos hablan de la existencia de infóricos e infopobres. ¿Todo el mundo tiene los medios para acceder a las nuevas tecnologías y los conocimientos para usarlas? Es un tema pendiente que exige medidas a escala planetaria.

-¿Qué garantías hay de que la teledemocracia es segura?

-Las nuevas tecnologías dan pie a nuevas formas de fraude, de corrupción, los hackers inventan sistemas para perforar la seguridad de la red, y para una sociedad democrática es muy grave que determinados hackers o funcionarios corruptos puedan variar el sentido de, por ejemplo, un millón de votos. Y otro problema: con las técnicas actuales de seguridad en la red no se puede garantizar al cien por cien que no haya una perforación del secreto del sufragio, y esto es grave.

-En el momento actual, caminamos hacia...

-Más bien hacia la ciberciudadanía. En esto soy optimista, pero no podemos descartar la ciudadanía.com: la utilización de las nuevas tecnologías, en especial la red, para manipular al ciudadano, convirtiéndole en un eterno menor de edad de la política, en vez de una persona adulta y emancipada.

Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

SECCIONES

- Tema del Día
- Opinión
- Castellón
- Comarcas
- Vila-real
- Comunidad Valenciana
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sucesos
- Sociedad
- Espectáculos

Publicidad

SERVICIOS

- Urgencias
- Callejero
- Postales 360°
- Salva 3
- La pintada

INFORMACION

- Quiénes somos
- Nuestra Historia
- Publicidad
- Audiencia y difusión

Estás en: CASTELLÓN

LA FISCALÍA DE MENORES ADELANTA EL BALANCE DEL AÑO 2003 EN LA PROVINCIA Castellón es la provincia con la menor relación entre delincuencia y drogas

- 🕒 El fracaso escolar, presente en la mitad de los delincuentes menores de edad
- 🕒 Las principales infracciones son el hurto y el robo de vehículos

ÁFRICA VENTURA

Castellón todavía es una provincia tranquila. Al menos, en lo que se refiere a delincuencia juvenil drogadicción. José Luis Cuesta, fiscal de menores, destacó ayer en la inauguración del IV Congreso que el consumo de sustancias tóxicas dan lugar a comportamientos **"sino delictivos, sí conflictivos"** que su influencia en Castellón **"no tiene transcendencia"**.

En cambio, Cuesta destacó que son otros los factores que, según los datos provisionales del balance del 2003, influyen en la delincuencia del menor en Castellón. **"Nos preocupa que el 50% de los chicos escolares y que presenten dificultades para leer y escribir a los 16 años"**.

El fiscal fue el encargado de inaugurar, con su ponencia, la cita anual de Patim que este año se celebró y que reúne en el salón de actos del Colegio de Abogados de Castellón a más de 120 inscritos.

Por lo que se refiere a delitos, el fiscal comentó que, según datos nacionales, **"el 80 por ciento de los delitos cometidos por menores son contra la propiedad"**, un dato, dijo **"muy aproximado a lo que ocurre"**. En este aspecto, enumeró el hurto, las sustracciones y el robo de vehículos.

MÁS INMIGRANTES Otra de las ponencias importantes de ayer, primera jornada del congreso que se celebró en el análisis de la Unidad de Valoración y Apoyo de Drogodependencias (UVAD) de Castellón. Estuvo en el ámbito judicial, atendió el pasado año a 241 pacientes de los que 49 consiguieron medidas alternativas gracias a la mediación de los técnicos y psicólogos de la UVAD, desveló la psicóloga Olga Beltrán. 94 acudieron para conmutar su sanción administrativa por consumo, mayoritariamente, de cannabis, de un joven y consumidor de fin de semana.

En la UVAD existe el Programa de Intervención en Comisaría (PIC) que el año pasado atendió a 241 personas, de las que 94 eran drogodependientes; la mayoría hombres, adictos a la cocaína o heroína y entre 30 y 40 años. La doctora Herrera, doctora de la comisaría. Del total, 13 eran extranjeros. **"Estamos notando ya un incremento de inmigrante delincuente que tiene problemas de drogadicción"**, una situación, dice, prevista.

Alumnos de Derecho de Santiago harán prácticas en la concejalía de

Redacción / Ferrol

La concejalía de Cultura de Ferrol firmó un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela para que uno de los alumnos del último curso de Derecho realice sus prácticas en esta institución.

De esta forma, uno de los estudiantes de quinto hará parte de la asignatura de Practicum horas, en esta área del Concello de Ferrol. En total esta materia alcanza las 150 horas, de las que 70 se realizarán en la facultad compostelana. En total se concederán 15 créditos y el trabajo de estos alumnos no estará remunerado.

Al finalizar las prácticas, los estudiantes tendrán que elaborar una memoria con el objetivo de reunir los conocimientos adquiridos a lo largo de su primera experiencia laboral.

El concejal de Cultura, José Manuel Couce Fraguela, destacó que ésta era una oportunidad que los alumnos "poidan ir adquirindo oficio" y señaló que en futuras ediciones ampliará el número de plazas disponibles.

Este convenio suscrito por la Universidad compostelana se concertó con otras 18 instituciones gallegas, entre las que se encuentra el Colegio de Abogados de Ferrol.



- Portada
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Sucesos
- Local
- Deportes
- Cultura
- Agenda
- El Discreto...

Los promotores dudan que la reconversión territorial se ejecute ante la falta de recursos

Vicens dice que el Plan Territorial saldrá adelante aunque no haya consenso

R. L.

El presidente de la Asociación de Promotores de Balears, Gabriel Oliver, dudó ayer de la eficacia de las propuestas de reconversión territorial dado que, según dijo, no reportarán ningún beneficio para los empresarios que en estos momentos tienen los hoteles en esas áreas de reconversión. Oliver aseguró que un hotelero que tenga un hotel en primera línea de mar no aceptará nunca que su establecimiento sea demolido a cambio de un hipotético aprovechamiento urbanístico que se ubicará en una zona muchos menos cercana a la playa.

El vicepresidente del Consell de Mallorca, Miquel Nadal, se mostró convencido de que las propuestas de reconversión recogidas en el Plan Territorial sí saldrán adelante porque resultarán muy atractivas para los empresarios que se vean afectados. Este fue uno de los temas estrella del debate con el que ayer se cerraron las jornadas sobre el Plan Territorial organizadas por el Consell de Mallorca en colaboración con el Colegio de Abogados de Balears. En la mesa redonda participaron además José Luis Burgos, Josep Giménez, Miquel Nadal, Miquel Ripoll, Gabriel Oliver y Albert Serratosa y estuvo moderada por la periodista de Última Hora Nekane Domblás.

Serratosa, prestigioso urbanista catalán, intervino para lamentar que las administraciones públicas todavía no hayan asumido la necesidad de invertir dinero para realizar operaciones de ordenación territorial, como son las áreas de reconversión.



- Chat
- Buzón
- Enlaces
- Hemeroteca

Buscar

■ Portada Papel



SOLLER

Club SUScriptor

Serratososa se mostró convencido, no obstante, de que esta inversión terminará por realizarse, una vez que las administraciones hayan completados las inversiones estructurales que necesitan los territorios, como pueden ser la construcción de nuevas autopistas, de depuradoras y de otros tipo de infraestructuras.



Conectar

Buscar

 Cotizaciones
 Noticias

Minilista

Editar lista

- ▼ Dólar Usa/euro
1,2640 (-0,60%)
 - ▼ Dow Jones
10.664,73 (-0,07%)
 - ▼ Eurostoxx50
2.922,09 (-0,37%)
 - ▼ G.madrid
865,37 (-0,53%)
 - ▼ Ibex35
8.300,10 (-0,48%)
 - ▼ Nasdaq 100
1.484,80 (-1,50%)
- Ver en ventana

Formación (publicidad)

Atajos

1. Mi Finanzas.com
2. Noticias
3. Divisas
4. Fondos de inversión
5. Juego de Bolsa
6. Recomendaciones
7. Mi cartera
8. Calculadoras
9. Cartera Bat23

[Portada](#) |
 [Bolsas](#) |
 [Análisis](#) |
 [Finanzas personales](#) |
 [Foros](#) |
 [Herramientas](#)
[Alertas](#) |
 [Divisas](#) |
 [Noticias](#) |
 [Warrants](#) |
 [Juego de Bolsa](#)

CATALUNYA.-El Tribunal Arbitral de Barcelona celebra su XV aniversario

BARCELONA, 19 (EUROPA PRESS).- El Tribunal Arbitral de Barcelona celebra hoy su XV aniversario en el Salón Dorado de la Llotja de Mar, en un acto que contará con la participación del catedrático de Derecho Procesal y magistrado del Tribunal Supremo José Almagro Nosete.

Europa Press

19/02/2004 (13:01h.)

Diccionario de Economía y Finanzas

¿No entiendes algún término?

Busca aquí

El objetivo del acto es dar a conocer las ventajas del arbitraje entre abogados y empresarios, ya que permite resolver los asuntos en un período inferior a 6 meses. En estos 15 años, el Tribunal ha dictado más de 1.000 laudos (sentencias en el campo del arbitraje), según fuentes del organismo.

El Tribunal Arbitral de Barcelona es la principal institución arbitral del Estado y agrupa a la Cámara de Comercio de Barcelona, el Colegio de Abogados y el Colegio de Notarios de Barcelona y el Consejo de Colegios de Abogados de Catalunya.

| 19-Feb-2004 13:00:20 (EUROPA PRESS CATALUNYA) 02/19/13-00/04 "



Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

SECCIONES

- Tema del Día
- Opinión
- Castellón
- Comarcas
- Vila-real
- Comunidad Valenciana
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sucesos
- Sociedad
- Espectáculos

Estás en: CASTELLÓN

JUICIOS RÁPIDOS VERSUS JUICIOS PRECIPITADOS

J. L. Cuesta: "Se acerca una reforma de la Ley del

Á. V.

José Luis Cuesta, fiscal de menores, auguró en su ponencia de ayer una próxima reforma de la Ley

Cuesta se mostró crítico frente al trato actual que el sistema judicial hace a los menores de edad usa una política criminal en defecto de una política social. **"El derecho penal no es el recurso i política social adecuada y en estos momentos se está pretendiendo resolver todos los p derecho penal"**, dijo el fiscal asegurando que se olvidan las medidas especiales **"de reeducaci**

En este sentido atacó la ley de juicios rápidos describiéndola como **"un derecho simbólico que conformidades"**. **"Lo único que se persigue es la obtención de una sentencia rápida, no son juicios precipitados usados para transmitir tranquilidad a la opinión pública, transn restablecimiento del orden"**.

Para Cuesta, las medidas que se deberían aplicar en el caso de menores delincuentes deben pasa **socialización favoreciendo el proceso de integración"**.

En este sentido, el fiscal de menores aportó como soluciones la **"flexibilidad"** en la imposición d especiales y el asesoramiento por parte de profesionales de ramas no jurídicas. Además, Cuesta i igualar el derecho penal **"puro y duro"** en un menor que en un adulto.

COLECTIVOS AFECTADOS En la inauguración del congreso también intervino, Manuel Badenes de Abogados que apuntó que las personas con drogadicción son uno de los colectivos con mayores n en estos momentos. Badenes también enumeró a las mujeres maltratadas y a los inmigrantes. **"I pretende ayudar a estos tres colectivos para que se les respeten sus derechos y su cate con todos los derechos y todas las consecuencias"**, dijo el decano.

Publicidad

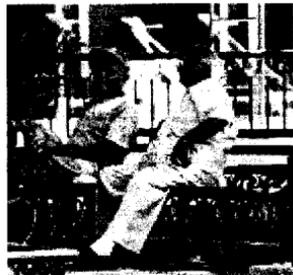
Rompa con las ataduras

SERVICIOS

- Urgencias
- Callejero
- Postales 360°
- Salva 3

El Servicio de Asistencia Jurídica a Jubilados de Almería su andadura con aceptación por parte de los residentes en centros de día

Los residentes de los centros de día de toda la provincia a los que da cobertura el Servicio de Asistencia Jurídica a Jubilados, puesto en marcha hace unas semanas por el Colegio de Abogados, han manifestado su satisfacción por la ayuda prestada por los 150 abogados adscritos a este servicio. Desde que los abogados iniciaron la asistencia a jubilados, no se ha producido ningún incidente y los residentes han recibido con agrado a los letrados.



“Las pensiones de jubilación, herencias y sucesiones, divorcios y separaciones, son los asuntos más demandados por los jubilados, que encuentran en este servicio del Colegio de Abogados un importador jurídico frente a la desinformación y desvalimiento en el que en muchas ocasiones encuentran”, comenta el vicedecano del Colegio, y coordinador del servicio, José Pascual Gómez.

El Servicio de Asistencia Jurídica a Jubilados ofrece cobertura jurídica a toda la provincia ha remarcado Pozo Gómez: “El éxito del servicio ha sido rotundo; centros de día de la provincia están recibiendo la asistencia jurídica de los letrados”.

Por su parte, los abogados han respondido también con agrado al servicio, al que se han unido ya 150 letrados. “Tal es así, que en centros de la capital hay más de 90 abogados inscrito lo que algunos ejercerán su tutoría en 2005 o 2006. Por estas razones, consideramos que la puesta en marcha del Servicio de Asistencia Jurídica ha supuesto un éxito para todas las implicadas”, ha matizado el vicedecano del Colegio de Abogados.

Los abogados adscritos sólo pueden ofrecer asesoramiento jurídico a los jubilados, no se atiende un turno de oficio. Un día a la semana, en sesiones de una hora y media, uno de los abogados adscritos acude a cada centro de día para asistir a los mayores que los soliciten. Este servicio además de proporcionarles asesoramiento jurídico, les informará sobre los derechos que reconocen en el Ordenamiento Jurídico. Sin embargo, esta comisión no puede llevar a los Tribunales.

Cada centro recibe una sesión semanal de una hora y media de duración. Se estiman unos minutos por usuario y consulta, por lo que lo ideal es que se atiendan cinco jubilados por visita a los centros. En cuanto al calendario de visitas, los lunes, los abogados visitan los Hogar I y Hogar III de Almería, el centro de Adra, el de El Ejido y Huércal Overa, a lo largo del día. Los martes, los jubilados de los centros Hogar II, Hogar IV, Albos y Roquetas de Mar acuden a la ocasión de consultar a los abogados; el miércoles éstos visitan los centros de Níjar y Rubio; el jueves es el día de Cuevas del Almanzora y Uleila del Campo; finalmente, los centros de Berja y Vícar reciben la visita de los letrados el viernes.



Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

SECCIONES

- Tema del día
- Opinión
- Local
- Provincia
- Andalucía
- España
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Sociedad
- Toros

Publicidad



SERVICIOS

- Urgencias
- Callejero
- Postales 360°
- Salva 3
- La pintada

INFORMACION

- Quiénes somos
- Nuestra Historia

Estás en: LOCAL

**JUNTA Y AYUNTAMIENTO MANTIENEN HOY UNA REUNION CON ABOGADOS Y JUECES PA
DETALLES**

Acogida favorable al enclave de la Ciudad de la Jus'

- Los sindicatos consideran adecuada la opción de Arroyo del Moro
- Los letrados se muestran cautos y esperan una declaración oficial

MARIANO ROSA

La evidente necesidad de que Córdoba cuente con la Ciudad de la Justicia choca con la proximidad del enclave elegido por la Junta de Andalucía para levantar esta instalación --Arroyo del Moro-- se opone a los sindicatos de trabajadores, que valoran la cercanía a las estaciones de tren y autobuses de esa zona. Los letrados critican el escaso presupuesto para este año (71.126 euros). Mientras, los abogados se muestran cautos y esperan una declaración oficial por parte de la delegación provincial de Justicia y el Ayuntamiento de la capital, que se reúne para ultimar detalles con jueces y letrados.

El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, dice que "antes de pronunciarnos, vamos a informarnos. En el momento sólo tienen noticias a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aurelio Garrido, del CSI--CSIF, afirma que "después de lo de Noreña somos escépticos dadas las opciones de Arroyo del Moro "puede ser buena". Lo que reclama este sindicalista es que la Ciudad de la Justicia sea una visión de futuro", añadiendo que "queremos ver plasmadas las fechas". Como ayer anunció este concejal, la Junta y el Consistorio es que la cesión de los 12.000 metros cuadrados se lleve a cabo antes del verano.

CCOO se muestra satisfecha de que "por fin el Ayuntamiento sea receptivo a la demanda social", ya que los locales de 12 de Octubre y de Doctor Barraquer se han quedado pequeños. "El Palacio de Justicia se amplíe", por lo que se hace necesario un nuevo inmueble que acoja todas las dependencias.

Domingo Castillo (USO) asegura que a su sindicato le "parece bien el sitio elegido", pero va más allá y pide que dejen participar en el diseño", apostando por el modelo de Málaga y de Valencia.

Ninguno de estos representantes ve con buenos ojos el traslado provisional al estadio de El Arcángel, que se convertiría en definitivo".

El Col·legi d'Advocats organiza un curso sobre técnicas de interrogatorio

Se circunscribe al ámbito penal

REDACCIÓN

El Col·legi d'Advocats de Sabadell organiza para la próxima semana un curso sobre técnicas de interrogatorio de testimonios en el procedimiento penal.

El curso, que se hará los días 24 y 26 de febrero y el 1 de marzo, ha sido confeccionado por la Comisión de Formación, y se inscribe en el marco del programa de actividades educativas y culturales que desarrolla la entidad.

Fuentes del Col·legi d'Advocats explicaron que el objetivo del curso es «conocer la regulación legal y los límites jurisprudenciales de la prueba con testigos, así como ofrecer a

los asistentes los instrumentos para llevar a cabo su práctica».

Los ponentes del curso serán los letrados José Navarro y Jordi Pina. Durante las sesiones se analizarán en profundidad temas como las diferencias entre la declaración del imputado y la del testigo; las formalidades que requiere la práctica de la prueba judicial y el lenguaje corporal.

También, se comentarán diversos casos prácticos sobre las declaraciones de víctimas de delitos, de querellantes y de los llamados testimonios de referencias. El curso está abierto tanto a los colegiados como a todas aquellas personas interesadas en el tema ■

Opinión



FRANCISCO MAZORRA MAMBQUE DE LARA
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO
DE ABOGADOS, ABOGADO DEL TURNO DE OFICIO

La circunvalación del abogado del turno de oficio

Recientemente ha aparecido una noticia que ha causado estupor, extrañeza y, en cierta medida, rabia, en el colectivo del turno de oficio, especialmente, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tal noticia no podía ser otra que la de que el Instituto Canario de la Mujer ha contratado a un abogado de Tenerife, para llevar el famoso caso del contenedor, al que por lo visto se le abonará la módica cantidad de 30.000 euros.

Ya se tiene antecedentes de que el Gobierno de Canarias ha abonado minutas millonarias, por medio de algunos de sus departamentos, y en temas puntuales.

En efecto, ya fue noticia, el importe de los honorarios del abogado contratado por el Gobierno de Canarias en el famoso caso *Tindaya*, querrela por presunta estafa de los administradores de Cantera Cabo Verde y la UTE integrada por las constructoras Necso y FCC, donde llegaron a formular minutas en un solo año por importe de 37.000 euros, asunto que llamó la atención de ciertos grupos políticos en el Parlamento de Canarias.

Los abogados de oficio percibimos por un turno como el que cometamos unos 395,50 euros por la totalidad del procedimiento, tanto en el juzgado instructor como en la Audiencia Provincial, debiéndose añadir a ello la cantidad de 112 euros por día más de juicio. Es decir, con un juicio de tres días el abogado de oficio, ya sea acusador o defensor, cobraría al cabo de unos seis meses unos 700 euros, menos el 15% de impuestos.

Y los abogados del turno de oficio nos preguntamos, primero como es que siendo un juicio cuya tramitación se ha llevado y se llevara, en un noventa por ciento en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cómo se elige un abogado que ejerce en Santa Cruz de Tenerife, y en segundo término cómo cobrará este abogado 30.000 euros por un asunto, donde el que se designara de turno cobraría 700 euros, lo que supone una humillación para cientos de letrados que en el día a día acuden a comisarías, cuarteles de la Guardia Civil o de la Policía Municipal, a atender a detenidos o perjudicados, recibiendo a cambio algo más que una ridícula cantidad en comparación, con posibilidad incluso de contagio de enfermedades, en especial los abogados del extranjero que atienden a los que llegan en pateras, a los que incluso se les ha denegado recientemente, por el Gobierno de Canarias, el pago de parte de sus honorarios.

En definitiva, hechos como estos, indignan a los letrados que desde hace muchos años hemos llevado la defensa, en turno de oficio, de los perjudicados en asuntos criminales y de violencia de género.



Ocho mujeres maltratadas ya disponen de un móvil para contactar con la Policía

Unas 2.000 personas se manifestaron ayer en Santiago para denunciar la violencia de género

Desde 1999 la Policía Autonómica gallega ofrece a las mujeres víctimas de malos tratos asistencia a través de un teléfono móvil. Este programa pretende garantizar la asistencia a estas mujeres víctimas de la violencia, facilitando un teléfono móvil a través del cual pueden ponerse en contacto directo con la Policía.

AGN

Santiago | Las Unidades de Violencia Intrafamiliar de la Policía Autonómica ofrece el teléfono móvil a las víctimas de malos tratos, dependiendo de las circunstancias específicas y la potencial gravedad de cada uno de los casos. Hasta el momento únicamente 8 mujeres aceptaron la oferta.

La Policía Autonómica cuenta con un informe personalizado de la situación y los antecedentes de cada una de las personas incluidas en este servicio, esto permite que en cualquier situación de emergencia los agentes puedan actuar con la mayor celeridad y conocimiento de la situación. El teléfono móvil que entrega este programa permite un contacto directo con el teléfono de emergencias pulsando cualquiera de sus teclas y es el 112 el que transmite directamente la llamada a los agentes autonómicos.

Además la Consellería de Xustiza acaba de firmar recientemente un convenio de colaboración con el Consello da Avogacía Galega para la creación de un turno de oficio específico para la asistencia inmediata y urgente a las víctimas de la violencia doméstica, a las que presta el necesario asesoramiento defendiendo sus intereses en los juicios de faltas. Los Colegios de Abogados deberá dar asesoramiento a las víctimas de la violencia doméstica, asistiéndolas mediante la realización de las actuaciones necesarias para que el juez de instrucción decrete las medidas procedentes, incluida la or-



La marcha por las calles de Santiago. | P.A. | AGN

den de protección. Además asumirán la asistencia letrada en los juicios de faltas y designarán inmediatamente a un abogado para la asistencia de las víctimas en procesos penales y civiles, sin necesidad de que se acredite previamente que el solicitante reúne los requisitos exigidos para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Marcha en Santiago | Mientras tanto, ayer, en plena mañana de sol, mujeres, hombres y niños se reunieron en Santiago de Compostela para manifestar su indignación sobre un tema aún muy oscuro y sombrío. La violencia de género mató en 2003 a 98 mujeres, según el informe de la Red Femenista. Las pancartas y los gritos expresaban la razón de la marcha: 'Contra a violencia de xénero e tamén contra os

seus cómplices'.

Entre la multitud, se escuchaba la voz de Diana Gómez, víctima de malos tratos y hoy vice-presidenta de una asociación de antiguas usuarias de la Casa de Acogida Liberranza. "Los políticos nos tienen que escuchar. No es posible seguir en este contexto de falta de apoyo del poder público", protestaba.

La manifestación fue convocada por la Marcha Mundial das Mulleres y comparecieron representantes de diversas organizaciones de toda Galicia. Las distintas pancartas indicaban los orígenes de los manifestantes. "Non somos diferentes, e ti?", decía la Asociación Teense pola Igualdade. "Defendemos o dereito de vivir en paz" afirmaba la Rede de Mulleres Veciñas contra os Malos Tratos.

Pero una de las pancartas llamaba más la atención que las otras, re-

zaba, "A violencia de xénero ten solución" y la enarboló la Asociación de Mulleres de Area Loura, cuya presidenta, Milagros Chapela, estaba presente con un objetivo muy definido, "tenemos que apuntar salidas. La primera de ellas pasa por una nueva concienciación por parte de los hombres. Y esta medida empieza con la enseñanza desde edad muy temprana", afirmó. Además, la manifestación aprovechó para expresar su rechazo las "sentencias benévolas" a favor de los agresores y la falta de implicación de los políticos que podrían cuestionar estas medidas judiciales.

La Policía Local de Santiago cifró en 700 personas los asistentes a esta convocatoria, una cifra que contrastó con la de la organización convocante, que aseguró que secundaría la convocatoria entre 3.000 y 5.000 personas.

Justicia firma un convenio con Pontevedra sobre los juicios rápidos

AGN

Santiago | El ministro de Justicia, José María Michavila, visita hoy Santiago para firmar con el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, y los concellos de A Coruña, Vigo, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra y Santiago un convenio en materia de juicios rápidos.

En virtud de este convenio la Policía Municipal de las siete grandes ciudades gallegas se sumará a la Policía Nacional y Guardia Civil en el uno de la Agenda Programada de Citaciones, lo que permitirá una mejor coordinación a la hora de tramitar en los juzgados los procedimientos por delitos relacionados con la seguridad del tráfico. De este modo se agilizarán los procesos.

Los alcaldes de las siete grandes urbes gallegas se desplazarán a Santiago para hacer efectivo este acuerdo con el ministro de Justicia y el presidente de la Xunta.

Enjuiciamiento Criminal

| En octubre de 2002 el Gobierno central reformó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introduciendo en el ordenamiento jurídico el ya famoso procedimiento de los juicios rápidos, que contemplan procedimientos a desarrollar en un plazo máximo de 15 días.

Entre los delitos que forman parte del ámbito de acción de este nuevo procedimiento están los que afectan a la seguridad del tráfico, un ámbito en el que los agentes municipales tienen un importante papel, ya que instruyen los atestados de los accidentes que se producen en sus municipios.

Con los convenios que hoy firmará en Galicia el ministro de Justicia la Policía Municipal tendrá acceso a la agenda electrónica que organiza los espacios temporales de actuación de los juzgados de guardia para que la Policía Judicial realice directamente las citaciones y evite la larga burocracia.

O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

JOSE JOAQUIN GALLARDO

Debate sobre la legalidad y la ecología

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla presidirá hoy una mesa redonda sobre los nuevos instrumentos jurídicos para la gestión energética.



De Domingo a Domingo Francisco Ayala

¿Aquí quién miente?

NO SÉ CUÁNTOS días han pasado desde que traje a esta columna el extrañísimo e increíble caso de la posible demolición del actual edificio de los Juzgados de La Laguna para construir, en su lugar, un inmueble nuevo para el mismo uso. No oculté la alarma, el descontento y el abierto rechazo que, según noticias de fuentes fidedignas, sembró la nueva, publicada en la prensa local, entre el personal de la Judicatura en general y, en particular, entre varios de los magistrados que ejercen o han pasado por esos juzgados. Así mismo, supe de la reacción de los Colegios de Abogados y de Procuradores que convocaron sendas reuniones para tratar del asunto.

Pero, después de eso, cuando esperaba, porque era lógico, que los resultados de las reuniones y las reacciones de entidades o personas salieran a los medios de comunicación, me encuentro con un silencio todavía más extraño que el anuncio de destrucción del emblemático inmueble.

He pensado que si se ha considerado, por los políticos o por los profesionales, que la época preelectoral no es propicia para la polémica, ese puede ser el motivo, aunque no encuentro conexión entre una cosa y otra. Pero, recientemente, he refrescado informaciones y es posible que la causa real del silencio sea la constatación de que toda esta historia sea falsa. Que se trate de una monumental mentira o que haya existido, efectivamente, la intención de llevar adelante la tal demolición y que la autoridad correspondiente haya vetado el tremendo disparate.

A esa conclusión me llevan nuevos datos que me han llegado también de fuentes fiables. Los Colegios de Abogados y de Procuradores, efectivamente, han tratado el

tema en sendas reuniones y, al parecer, han tomado acuerdos sobre actuaciones y han redactado o se proponían redactar comunicados, que son los que aún no han llegado a los medios informativos. Tengo entendido que ha habido contactos entre magistrados de La Laguna y la alcaldesa Ana Oramas quien, según me informan, ha respondido, poco más o menos, que no hay vuelta atrás en la demolición del edificio y se resiste a aplazar un asunto que está decidido ya por el Gobierno autónomo. Pero otros miembros de la magistratura, con destino, algunos, en la Audiencia Provincial, piden entrevistarse con la consejera de la Presidencia, quien los recibe y les comunica que no existe proyecto alguno hecho o encargado y que no se encargará ninguno sin, previamente, recoger el parecer de los magistrados y demás miembros de la Administración de Justicia.

O sea, si oficialmente, no se desmienten estos reveladores datos, alguien no ha dicho la verdad, alguien ha sembrado, sin fundamentos, una mala noticia ante el pueblo lagunero, ante los miembros de la carrera judicial y, en general, ante la opinión pública insular, alguien, en definitiva, ha sembrado auténtica alarma social, porque derribar, por las buenas, un edificio de esa categoría, de alto costo, de bastante modernidad y de esa importancia patrimonial, inventándose defectos que no existen sino en su imaginación, porque chocan frontalmente con la opinión de la casi totalidad de los profesionales que han trabajado y trabajan en sus dependencias y con el parecer del pueblo entero, es sembrar alarma innecesaria y malévol, con fines que no alcanzo a comprender. Y ni siquiera puede perdonarse el que, simplemente, se haya tratado de tirar barro a la pared.